## [Hoja membretada de la Institución]

**Anexo A-1**

Oferta

**Instrumento Derivado 1**

Toluca, Estado de México, [\*] de 2022

**Rodrigo Jarque Lira**

**Secretario de Finanzas**

**Gobierno del Estado de México**

**Proceso Competitivo Número 006/2022**

**Presente**

**[**Representantes legales], en nuestro carácter de representantes legales de [Institución] en nombre de mi representada, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria al Proceso Competitivo Número 006/2022, por medio de la presente bajo protesta de decir verdad, manifestamos que presentamos nuestra Oferta del Instrumento Derivado correspondiente a los Contratos de Crédito que se describen en la presente, en firme y de forma irrevocable y nos obligamos en términos de lo siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **[*nombre de la Institución*]** | |
| Tipo de Instrumento Derivado: | Contrato de intercambio de flujos “*swaps*” respecto de la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días (MXN IRS TIIE 28D), sin llamada mutua de margen. |
| Monto Asegurado (valor nocional): | $[●]  *[El monto asegurado mínimo a ser ofertado por cada Oferta de Instrumento Derivado es de $1,000’000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.)].* |
| Contratos de Crédito: | 1. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 29 de enero de 2018, suscrito entre BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer (“BBVA”), como acreditante y el Estado de México, como acreditado, hasta por la cantidad de $1,500’000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), el cual fue modificado mediante convenio modificatorio y de re-expresión de fecha 17 de octubre de 2018. Inscrito en el Registro de Deuda Pública Estatal y Municipal, bajo el Acta No. 127-02-B-001-000-18 de fecha 29 de enero de 2018 (por su parte, el convenio modificatorio y de re-expresión bajo el Acta No. 127-02-B-001-001-18 de fecha 18 de octubre de 2018) y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0318010 de fecha 6 de marzo de 2018 (por su parte, el convenio modificatorio y de re-expresión bajo la clave de inscripción P15-0318010 de fecha 24 de octubre de 2018). Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/00105 (“Registro del Fideicomiso”), bajo la clave de registro 063 el 7 de marzo de 2018 (por su parte, el convenio modificatorio y de re-expresión bajo la clave de registro 008 el 29 de octubre de 2018), (el “Crédito BBVA 1”).   2. Contrato de apertura de crédito simple de fecha 22 de enero de 2020, suscrito entre Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México (“Santander”), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de $1,500’000,000.00 (mil quinientos millones de pesos 00/100 M.N.), el cual fue modificado mediante un Addendum de fecha 17 de febrero de 2020. Inscrito en el Registro de Deuda Pública Estatal y Municipal, bajo el Acta No. 000-01-B-003-000-20 de fecha 22 de enero de 2020 (por su parte, el Addendum, bajo el Acta No. 000-01-B-003-000-20 Addendum de fecha 17 de febrero de 2020), así como en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0220020 de fecha 21 de febrero de 2020. Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso, bajo la clave de registro 040 el 27 de febrero de 2020, (el “Crédito Santander”).  3. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 27 de mayo de 2021, suscrito entre Banco Nacional de México, S.A., integrante de Grupo Financiero Banamex (“Citibanamex”), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de $2,000’000,000.00 (dos mil millones de pesos 00/100 M.N.). Inscrito en el Registro de Deuda Pública Estatal y Municipal bajo el Acta 000-01-B-011-000-21 de fecha 27 de mayo de 2021, y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0621021 de fecha 21 de junio de 2021. Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso, bajo la clave de registro 046 el 13 de julio de 2021, (el “Crédito Citibanamex”).  4. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 27 de mayo de 2021, suscrito entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (“Banobras”), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de $1,000’000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.). Inscrito en el Registro de Deuda Pública Estatal y Municipal bajo el Acta 000-01-B-012-000-21 de fecha 27 de mayo de 2021, y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0621023 de fecha 21 de junio de 2021. Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso, bajo la clave de registro 047 el 13 de julio de 2021, (el “Crédito Banobras”).  5. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 27 de mayo de 2021, suscrito entre Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte (“Banorte”), como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de $500’000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). Inscrito en el Registro de Deuda Pública Estatal y Municipal bajo el Acta 000-01-B-014-000-21 de fecha 27 de mayo de 2021, y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0621024 de fecha 21 de junio de 2021 Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso, bajo la clave de registro 048 el 13 de julio de 2021, (el “Crédito Banorte”).  6. Contrato de apertura de crédito simple, de fecha 27 de mayo de 2021, suscrito entre BBVA como acreditante y el Estado, como acreditado, hasta por la cantidad de $500’000,000.00 (quinientos millones de pesos 00/100 M.N.). Inscrito en el Registro de Deuda Pública Estatal y Municipal bajo el Acta 000-01-B-013-000-21 de fecha 27 de mayo de 2021, y en el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo la clave de inscripción P15-0621022 de fecha 21 de junio de 2021 Asimismo, fue inscrito en el Registro del Fideicomiso, bajo la clave de registro 049 el 13 de julio de 2021, (el “Crédito BBVA 2”). |
| Plazo: | 405 (cuatrocientos cinco) días, contados a partir de la Fecha de contratación de la operación y hasta la fecha de su vencimiento. |
| Fecha de Inicio y Fecha de Terminación del Instrumento Derivado: | * Fecha de contratación del Instrumento Derivado: 24 de noviembre de 2022. * Fecha de inicio de la cobertura del Instrumento Derivado: 2 de enero de 2023. * Fecha de vencimiento y última Fecha de Pago: 2 de enero de 2024.   Para efectos de claridad, el Periodo de Pago que comprende la primera Fecha de Pago del Instrumento Derivado 1 iniciará (e incluirá) el 2 de enero de 2023 y concluirá en (sin incluir) el 1 de febrero de 2023. La primera Fecha de Pago será el 1 de febrero de 2023.  Lo anterior, en el entendido que en caso de que la Fecha de Pago no sea un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediato siguiente.  Para efectos de claridad, se hace constar que, el Instrumento Derivado 1 se celebrará bajo la modalidad de *forward-starting* por lo que el periodo de cobertura y, consecuentemente el primer Periodo de Pago se diferirán en el tiempo, comenzando precisamente (e incluyendo) el 2 de enero de 2023. |
| Perfil de amortización: | Nocional constante durante todo el plazo del Instrumento Derivado, es decir, el monto nocional permanecerá fijo hasta la fecha de vencimiento del Instrumento Derivado. |
| Periodicidad de pago de los intereses de los Contratos de Crédito  asociados al Instrumento Derivado y del Instrumento Derivado: | La periodicidad de pago del Instrumento Derivado asociado a los Contratos de Crédito es mensual.  Base de cálculo LIN ACT/360 |
| Tasa de Interés Fija ofertada a cambio de la Tasa de Referencia: | [●].  [Nota: deberá proporcionarse en 4 (cuatro) decimales]  [Nota: la Tasa de Interés Fija ofertada podrá presentarse de forma autógrafa] |
| Nombre y teléfono de la persona que el Estado deberá llamar para celebrar la operación en caso de resultar ganador: | [●]  [Nota: incluir nombre y número(s) telefónico(s) del o de los representantes facultados de la institución para celebrar el Instrumento Derivado con quien se celebrará la operación (*i.e.* nombre(s) y número(s) telefónico(s) del o de los Operadores que podrán recibir la llamada de confirmación).]  [Nota: Máximo tres posibles operadores] |
| Nombre de la(s) persona(s) que confirmarán el Instrumento Derivado: | [Nota: incluir nombre de los representantes facultados de la institución para confirmar el Instrumento Derivado (*i.e.* nombre(s) y número(s) telefónico(s) del o de los Confirmadores que suscribir la confirmación de la celebración del Instrumento Derivado).]  [Nota: Máximo tres posibles confirmadores] |
| Manifestación que el Instrumento Derivado está asociado a los Contratos de Crédito: | Por medio de la presente, manifestamos que la presente Oferta, se realiza al amparo del Contrato Marco para Operaciones Financieras Derivadas número [●], de fecha [●] de [●] de [●], su Suplemento de fecha [●] de [●] de [●] y el Anexo Swaps de fecha [●] de [●] de [●] celebrados entre [*Nombre de la Institución*] y el Estado de México, y se encuentra asociada a los Contratos de Crédito. |

Adicionalmente, el (los) suscrito(s), en [nuestro/mi] carácter de representante(s) legal(es) del [la Institución] y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria, por medio de la presente [manifestamos/manifiesto] el compromiso incondicional de mi representada respecto a lo siguiente:

1. En el evento de que la presente Oferta sea declarada como Oferta Calificada ganadora en este Proceso Competitivo, mi representada tendrá obligación de celebrar el Instrumento Derivado correspondiente en la Fecha de Recepción de Ofertas.
2. Reconocemos y estamos de acuerdo en que, con la finalidad de salvaguardar los principios de eficacia, eficiencia, economía, racionalidad y demás aplicables en términos de la Ley de Disciplina Financiera, si mi representada no celebrara el Instrumento Derivado o incluyera modificaciones al Contrato Marco y/o Anexo Swaps distintas a las permitidas en la Convocatoria, el Estado podrá, sin necesidad de una nueva licitación, contratar el Instrumento Derivado con la o las Instituciones Financieras cuyas Ofertas Calificadas representen el siguiente menor costo financiero, quedando a salvo los derechos del Estado en contra de mi representada, renunciando a cualquier acción en contra del Estado en el caso referido en este inciso.
3. Manifiesto la conformidad de mi representada en que el Estado podrá adjudicar un monto menor al presentado en la Oferta, en cuyo caso mi representada se obliga a mantener todas y cada una de las condiciones ofrecidas en la presente Oferta.
4. La presente Oferta se considerará como una oferta incondicional, irrevocable, en firme y obligatoria para los efectos legales que correspondan.
5. La presente Oferta se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes aplicables. Cualquier controversia o reclamo derivado o relacionado con la presente quedará sujeto a la competencia exclusiva de los tribunales federales de la Ciudad de Toluca, Estado de México o de la Ciudad de México, a elección de la parte actora, y por medio de la presente mi representada renuncia expresamente a cualquier derecho a otro fuero que le pudiera corresponder por razón de domicilio, nacionalidad o por cualquier otra causa.
6. Para todo lo relacionado con el Proceso Competitivo, se señala la siguiente dirección de correo electrónico y domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones:

Domicilio: [●]

Correo electrónico: [●]

Teléfono: [●]

Atención: [●]

1. Derivado de la emergencia sanitaria que se ha presentado, manifestamos nuestra conformidad para que los actos relativos al Proceso Competitivo se lleven a cabo de manera remota, en caso de que el Estado lo considere necesario.

Atentamente, [Institución]

[Nombre del representante legal]